



INFORME SECRETARIAL. 2008 00329 00. Villavicencio, 17 de febrero de 2022 Al
Despacho del señor Juez las presentes diligencias Sírvasse proveer

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 01 ABR 2022

Respecto a la solicitud vista a folios que anteceden, se advierte en primer lugar que la peticionaria la impetró sin acreditar derecho de postulación, por otra parte, se basa en una solicitud de ejecución distinta al título base de recaudo que obra en el plenario, por lo que, en caso de considerarlo incumplido, deberá formular un nuevo proceso ejecutivo en radicado aparte, además, este proceso se encuentra legalmente terminado y no existen descuentos ni medidas vigentes, razones suficientes para **no acceder** a lo solicitado y disponer nuevamente el **archivo** de las diligencias

Notifíquese y cúmplase

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No <u>033</u> del <u>04 ABRIL 2022</u> 
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria